

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X
-----------------	---------	--	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				3 /					
1.2	Período del informe		Del	7 /	11	2025	Al	25	11	2025
1.3	Contrato #	FGN-RNO-0022-2025		Fecha	12	08	2025	Tipo de Contrato	Suministro	
1.4	Objeto									
Compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, y Magdalena Medio, según especificaciones técnicas.										
1.5	Nombre del contratista									
ALADINO LTDA										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
				830.098.957-5						
				ventas@aladinoltda.com						
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
				Carrera 57 No. 174 – 22, Bogotá DC						
				6015663428 - 3213798310						
1.10	Fecha de Inicio			26 /		08 /		2025		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)		Aplica	X	No Aplica		Fecha	25 /	11	2025

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)									
María Camila Prado Marín										
2.2	Dependencia				2.3	Número de Extensión o teléfono				
				Administración de Sedes						
				607 6854566 Ext 72366						
2.4	Correo electrónico			Mariac.prado@fiscalia.gov.co						
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)									
N/A										
2.6	Dependencia				2.7	Número de Extensión o teléfono				
				N/A						
				N/A						
2.8	Correo electrónico			N/A						



3.	RESUMEN FINANCIERO										
3.1	Valor inicial del contrato										
Es hasta por la suma de			\$59.767.334						Pesos M/CTE		
3.2	Vigencias futuras		SI					NO		X	
Cuadro 1 - Vigencias Futuras											
AÑO			NUMERO				VALOR				
N/A			N/A				N/A				
N/A			N/A				N/A				
TOTAL							N/A				
(Agregar tantas filas como se requieran)											
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal										
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal											
No. De CDP						Fecha de expedición de CDP					
13425						22/07/2025					
(Agregar tantas filas como se requieran)											
3.4	Número y fecha de registro presupuestal										
Cuadro 3 – Registro Presupuestal											
No. De Registro Presupuestal						Fecha de expedición de Registro Presupuestal					
322725						12		08		2025	
(Agregar tantas filas como se requieran)											
3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A		
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)										
Cuadro 4. Resumen Histórico											
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)		VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA		VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME		SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			
22/09/2025		\$59.767.334,00		\$0		\$0		\$59.767.334,00			
06/11/2025		\$59.767.334,00		\$0		\$0		\$59.767.334,00			
25/11/2025		\$59.767.334,00		\$0		\$58.685.500,00		\$1.081.834,00			
(Agregar tantas filas como se requieran)											
3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales										
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción					
06/10/2025	1	N/A	1	N/A	N/A	Modificar cláusula cuarta – plazo y lugar de ejecución de la aceptación de la oferta (contrato) FGN-RNO-0022-2025. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 7 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.					

10/11/2025	2	N/A	2	N/A	N/A	Modificar cláusula cuarta – plazo y lugar de ejecución de la aceptación de la oferta (contrato) FGN-RNO-0022-2025. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 25 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	OTROS ASPECTOS				
4.1	Acta de liquidación:				
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).					
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha			98,19%	
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100					
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%)			100%	
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100					
4.4	Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)				
Cuadro 5 – Persona Natural					
Obligaciones		Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato			
N/A		N/A			
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	25	11	2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):				
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.					
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor					
Aspectos a Verificar		SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas		X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.		X			

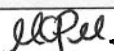
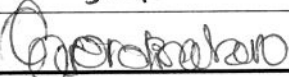
KBKJBVHVJBK

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X					
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X					
Los bienes fueron ingresados al almacén	X					
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X		
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X					
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X		
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X					
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X					
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato						
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor <u>deberá acreditar el cumplimiento</u> del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (<u>cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan</u>):						
▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales. ▪ Factura No. ALD-3953 ▪ Recibo a Satisfacción ▪ Ingreso a Almacén ▪ Formato Liberación de Saldos ▪ Oficio liberación de Saldo Contrato FGN-RNO-0022-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025						
Informes anexos		SI	X	NO		N/A
Tipo y detalle del informe:		Informe Final del Contrato FGN-RNO-0022-2025				
		Recibo Conforme del Suministro e Instalación de Cortinas				
5.1	El contratista “CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió		
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
El contratista cumplió con las actividades previstas en el contrato.						

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:				
Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS						
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".							
8.	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)						
	Malo		Regular		Bueno	X	N/A
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
El contratista cumplió con las cantidades establecidas para el suministro e instalación de las persianas enrollables requeridas en las sedes de la Regional Nororiental.							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							
El contratista cumplió de manera satisfactoria con el suministro e instalación de las persianas enrollables solicitadas para las sedes de la Regional Nororiental. La ejecución de las actividades se realizó conforme a las especificaciones técnicas, dentro de los plazos previstos y sin presentar novedades que afectaran el desarrollo del contrato.							
Adicionalmente, se realiza el trámite de liberación de saldo por valor de Un Millón Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos M/CTE (\$1.081.834)							

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
María Camila Prado Marín			1.098.746.981		
Ciudad	Bucaramanga	fecha	5	12	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Camila Prado Marin		5/12/2025
Revisó	Cindy Johana Carolina Lozano Calderón		5/12/2025

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

N.I.T. 800187569 -SECCIONAL SANTANDER

FECHA : 05/12/2025

COMPROBANTE : EA Nro : 1913

CONCEPTO : ELOT ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO

FECHA DE GENERACION:

USUARIO: crichapa

SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES

PAG. No. 1

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS
A cargo de: ALADINO LIMITADA con C.C/Nit : 830098957

Dependencia: 0546 REGIONAL NORORI-BUCARAMANGA
 848 SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL - SANTANDER

Municipio:

Los siguientes elementos:

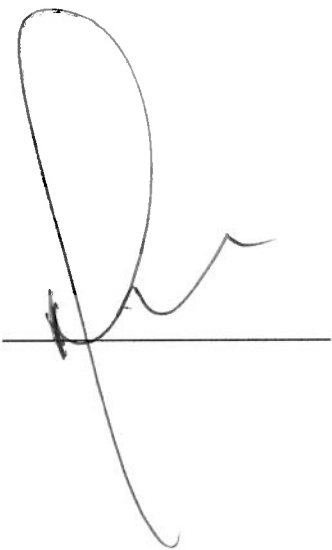
Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
115012006	PERSIANA		MT2	766.80	76,530.00	58,685,500.00
	CORTINA ENROLLABLE SOLAR					
TOTAL						58,685,500.00

SON : * CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE *****

OBSERVACIONES :

ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO CORTINA ENRROLLABLE SEGUN CONTRAT
FGN-RN0-0022-2025, RECIBO A SATISFACCION SUPERVISORA Y FRA ALD 3953
DEL 04/12/2025 INSTALADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA REGIONAL NOROR

Codigo	Descripcion	Debito	Credito
--------	-------------	--------	---------

Jefe Almacen : 

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Andrea Catalina Cruz Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.798.494 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de Aladino Ltda identificada con NIT 830.098.957-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Contrato FGN-RNO-0022-2025.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

INFORME FINAL

Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Informe final de ejecución

PRESUPUESTO EJECUTADO

ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA						
OBJETO: Compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, y Magdalena Medio, según especificaciones técnicas.						
Item	Descripción	Und	Cant.	Valor Und	Valor IVA	Valor Total
1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas	M²	1	\$ 64.311,00	\$ 12.219,00	\$ 76.530,00

NOTA: La contratación se realizará a precios unitarios fijos por metros cuadrado de persiana enrollable, hasta agotar el presupuesto total asignado a la contratación, es decir, la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, realizará la compra e instalación de persianas y/o cortinas enrollables, Solar Screen para la seccional ed Santander, Magdalena Medio y Norte de Santander de acuerdo a sus necesidades por la suma total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$59.767.334) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.

PO	\$ 59.767.334,00
ÁREA EN EL ALCANCE	780,97
ÁREA FINAL EJECUTADA	766,83
COSTO FINAL	\$ 58.685.500,00

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RELACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS POR CIUDAD Y SEDE.

Una vez finalizadas todas las actividades del contrato aprobadas por la supervisión, se presenta el listado final de las medidas de ventanas y sus correspondientes áreas ejecutadas ver ANEXO: INFORME FINAL DE EJECUCIÓN FGN.xlsx

Con el acompañamiento de los funcionarios de la Fiscalía se realizaron todas las instalaciones del listado presentado anteriormente y fueron recibidas a satisfacción, se presentan las observaciones pertinentes según relación detallada de la actividad, ver ANEXO: INSTALACION CORTINAS FISCALIA.pdf

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se presenta la correspondiente evidencia de las actividades realizadas en cada una de las sedes intervenidas, ver ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO FGN.rar

De antemano agradecemos su colaboración y la oportunidad de laborar con su entidad.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

CIUDAD	DIRECCIÓN INSTALACIÓN	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO VENTANA	VENTANA	BANDO	ÁREA TOTAL DE MEDIDA P.	
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	OFICINA 104	1	1,415	1,5	I	3,91	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	OFICINA 104	1	1,445	1,5	D	4,00	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF OFICINA 104	1	1,93	1,5	I	5,36	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF OFICINA 104	1	1,4	1,5	D	3,87	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	RECEPCIÓN OFICINA 104	1	1,37	1,5	D	3,79	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	URI OFICINA 105	1	1,75	1,5	D	4,85	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	URI OFICINA 105 RESEÑA	1	2,48	1,5	D	6,90	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	URI OFICINA 105 DELITOS SEXUALES	1	2,8	1,5	D	7,80	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	OFICINA 106 ASISTENTE FISCALIA 1 SECCIONAL	1	2,89	1,5	I	8,05	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	OFICINA 106 FISCALIA 1 SECCIONAL	1	2,89	1,5	I	8,05	✓
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 1	FISCALIA 9 LOCAL	1	2,2	1,5	D	6,11	✓

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA
Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos. +57 601 5663428 Cel. 3213798310 e-mail: ventas@aladinoltda.com



Contrato FGN-RNO-0022-2025

Documento: Carta
Rev.: 01
Fecha: 09/07/2023

CIUDAD	DIRECCIÓN INSTALACIÓN	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO VENTANA	VENTANA	BANDO	ÁREA TOMA DE MEDIDA
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 215 RECEPCIÓN	1	1,48	1,5	I	4,09
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 215 FISCAL	1	2,18	1,5	I	6,06
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	RACK	1	2,95	1,5	I	8,22
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	COMISARIA DE FAMILIA	1	1,48	1,5	I	4,09
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 207 COMISARIA DE FAMILIA	1	3,01	1,5	D	8,39
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 207 ASISTENTE COMISARIA DE FAMILIA	1	2,99	1,5	D	8,33
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 212 CABIF	1	0,85	1,5	D	2,33
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 212 CABIF	1	1,2	1,5	D	3,31
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 203 GONZALO MARIN	1	2,985	1,5	I	8,32
BARRANCABERMEJA	CL 50 N 8B-35	PALACIO DE JUSTICIA	PISO 2	OFICINA 203 DRA HELIANA	1	3,01	1,5	I	8,39

Ancho
Ventana
3.00
Área fustel
8.36m²

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRIGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.


Nombre: Yeison Solis Morales
Cargo: Operario Mantenimiento
Identificación: 1096203494
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

CIUDAD	DIRECCIÓN INSTALACIÓN	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO	VENTANA	VENTANA	MANO	ÁREA TOMA
BARRANCABERMEJA	DIAG 56 N 18A-80 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE	SAN SILVESTRE	PISO 10	FISCALIA 2 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA	1	1,23	2	I		4,34
BARRANCABERMEJA	DIAG 56 N 18A-80 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE	SAN SILVESTRE	PISO 10	FISCALIA 2 SECCIONAL UNIDAD DE VIDA	1	1,68	2	D		6,08
BARRANCABERMEJA	DIAG 56 N 18A-80 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE	SAN SILVESTRE	PISO 10	FUTURO COLOMBIA JANETH FORONDA	1	1,49	2	I		5,27
BARRANCABERMEJA	DIAG 56 J 18A-80 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE	SAN SILVESTRE	PISO 10	FISCALIA 2 ESPECIALIZADA	1	3,52	2	D		12,54

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.


Nombre: Hugo A. Herrera
Cargo: Profesional Ejec. II
Identificación: 91.233.684
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA
Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos. +57 601 5663428 Cel. 3213798310 e-mail: ventas@aladinolt.com

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es **“COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

Ciudad	Dirección Instalación	Sede	Piso	Oficina	Cantidad	Ancho Ventana	Ventana	Bando	Área Toma de Medidas	
BARRANCABERMEJA	CR 8 N 51-29	CTI		GRUPO CRIMINALISTICA	1	0,85	1,64	D	2,51	✓
BARRANCABERMEJA	CR 8 N 51-29	CTI		GRUPO CRIMINALISTICA	1	2,41	1,66	D	7,30	✓
BARRANCABERMEJA	CR 8 N 51-29	CTI		GRUPO CRIMINALISTICA	1	1,81	1,65	D	5,44	✓
BARRANCABERMEJA	CR 8 N 51-29	CTI		GRUPO CRIMINALISTICA	1	1,21	1,65	D	3,82	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		AUDITORIO	1	0,58	2,5	I	2,44	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		AUDITORIO	1	0,6	2,5	D	2,53	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		OFICINA DE LA REGISTRADURÍA	1	1,3	0,8	D	2,19	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		OFICINA ANTIGUA URI	1	2,01	1,59	D	5,86	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-26	CTI		OFICINA ANTIGUA URI	1	2,995	1,47	D	8,20	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA-ASESOR 3	1	1,35	1,8	I	4,35	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA-ASESOR 3	1	1,39	1,62	D	4,10	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA-ASESOR 3	1	2,42	1,62	D	7,18	✓
BARRANCABERMEJA	CRA 8 N 51-29	CTI		SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE POLICIA- OFICINA AL LADO DEL RACK	1	1,715	1,63	D	5,10	✓

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA
Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos: +57 601 5663425 Cel. 3213798310 e-mail: ventas@aladinoltda.com

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

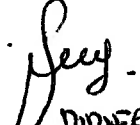
Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


 CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
 C.C. 1.020.798.494
 Representante Legal Suplente.
 ALADINO LTDA.


 Nombre: Giovanni Monte Gamero
 Cargo: JEC INI
 Identificación: 91535032
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Recibido a satisfacción

NOTA: Se instalaron los sopntes del Auditorio CTJ
 Banmeabemega, se envían las cartinas
 a sitio, las cobjó el personal de mante-
 nimiento, quedaron OK. 26/11/2025.


 DIONE
 GUTIERREZ

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

CIUDAD	DIRECCIÓN - INSTALACIÓN	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO VENTANA	VENTANA	MANO	ÁREA YCMA DE MEDIDAS	
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	COORDINACIÓN CTI MILITAR	1	1,8	1,5	D	4,99	✓
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	FISCAL	1	1,8	1,5	D	4,99	✓
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	ASISTENTE FISCAL	1	1,4	1,6	D	4,08	✓
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	ASISTENTE FISCAL	1	1,3	1,6	D	3,79	✓
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	INVESTIGACIONES CTI	1	1,9	1,5	D	5,27	✓
BUCARAMANGA	CR 36 N 54-58	GAULA	2	INVESTIGACIONES CTI	1	1,9	1,5	I	5,27	✓
BUCARAMANGA	CL 37 N 15-55	UNIDADES NACIONALES	4	FISCALIA SALIENDO ASCENSOR	1	1,85	1,78	I	5,93	✓
BUCARAMANGA	CL 37 N 15-55	UNIDADES NACIONALES	4	FISCALIA SALIENDO ASCENSOR	1	1,9	1,78	I	6,09	✓
BUCARAMANGA	CL 37 N 15-55	UNIDADES NACIONALES	4	FISCALIA SALIENDO ASCENSOR	1	0,935	1,78	I	2,97	✓
BUCARAMANGA	CL 37 N 15-55	UNIDADES NACIONALES	4	MANO IZQUIERDA CAFETERIA	1	2,11	1,6	I	6,19	✓
BUCARAMANGA	CL 37 N 15-55	UNIDADES NACIONALES	4	MANO IZQUIERDA CAFETERIA	1	2,85	1,6	D	8,38	✓

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA
Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos +57 601 5663428 Cel. 3213798310 e-mail: ventas@aladinoltda.com

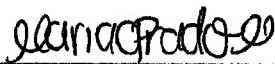
	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

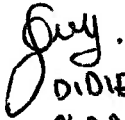
Atentamente,


 CATALINA CRUZ RODRIGUEZ
 C.C. 1.020.798.494
 Representante Legal Suplente.
 ALADINO LTDA.


 Nombre: Maria Camila Prado Narin
 Cargo: SUPERVISOR
 Identificación: 1.0918.746.981
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Recibido a satisfacción

NOTA : Se adiciona ventana Fiscal 49 de Unidades Nacurales Bucaramanga :

Ancho(m)	Altura(m)	Área (m ²)
1.92	1.65	5.77
1.24	1.65	3.71

* Se dejan soportes instalados, queda pendiente envío y colgarlos, se encarga de colgarlos el personal de mantenimiento de la institución 26/11/2025

 DIDIER GUTIERREZ
 ALADINO LTDA.

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

CIUDAD	DIRECCIÓN INSTALACIÓN	SEDE	PISO	COCINA	CANTIDAD	ANCHO	VENTANA	VENTANA	BANDO	ÁREA TOTAL DE MEDIDAS
PAMPLONA	CR 5 N 10-34	FISCALIA PAMPLONA	2	ASISTENTE FISCAL	1	1,57	3,25	D		8,57
PAMPLONA	CR 5 N 10-34	FISCALIA PAMPLONA	2	ASISTENTE FISCAL	1	1,33	3,25	D		7,25
PAMPLONA	CR 5 N 10-34	FISCALIA PAMPLONA	3	COCINA	1	1,6	1,3	D		3,94
PAMPLONA	CR 5 N 10-34	FISCALIA PAMPLONA	3	COCINA	1	1,17	1,3	D		2,87
PAMPLONA	CR 5 N 10-34	FISCALIA PAMPLONA	3	BAÑO	1	0,99	0,8	D		1,66

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.


Nombre: Ibkincla Sánchez
Cargo: Profesional de Gestión II
Identificación: 52.558.350
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es "COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

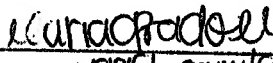
Ciudad	Dirección Instalación	Sede	Piso	Circuito	Cantidad	Medida	Valor	Valor	Valor
FLORIDA BLANCA	CL 5 N 2-160	FISCALIA FLORIDA BLANCA	4	AUDITORIO	1	6,15	2,5	1-0-0	26,74
					1	6,15	2,5	1-0-0	26,74

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.


Nombre: María Camila Prado
Cargo: Supervisora
Identificación: 1.098.746.981
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025 cuyo objeto es “COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

Ciudad	Dirección Instalación	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO (PULGADAS)	VENTANA	MANO	ÁREA TOTAL DE MEDIDAS
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 2	MODULO 5 RECEPCIÓN DENUNCIAS	1	2,09	2,3	D	8,39
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,17	2,1	I	8,04
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,22	2,1	D	8,23
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,21	2,1	D	8,19
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,23	2,1	D	8,26
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,25	2,1	D	8,34
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2,12	2,1	D	7,85
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 2 PISO 3	SALA MIE-RELAJACIÓN	1	2	2,1	I	7,40
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 3 PISO 7	ASESOR CTI	1	3,1	1,8	D	10,08
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 3 PISO 7	NUEVA OFICINA ASESOR CTI	1	3,1	1,8	D	10,08
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 3 PISO 7	SALA REUNIONES	1	2,98	1,8	D	9,89
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 1 PISO 6	JUSTICIA TRANSICIONAL RICARDO MUJICA	1	1,44	2,3	I	5,75
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 1 PISO 6	FISCALIA 125 GRUBE	1	1,5	2,3	I	6,00
CUCUTA	CL 9 N 2 ESTE-69	BUNKER	TORRE 1 PISO 6	FISCALIA 102	1	1,58	2,3	I	6,32

FIS194+
DECOL

Ciudad	Dirección Instalación	Señal	Piso	Oficina	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
CUCUTA	CL 32 N 9-49	LOS PATIOS		OFICINA CTI POLICIA	1	0,94	1,5	D	2,58 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,76	2,5	I	7,59 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,6	2,5	D	6,89 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,710	2,5	D	7,37 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,710	2,5	D	7,37 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,710	2,5	D	7,37 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,710	2,5	D	7,37 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,6	2,5	D	6,89 ✓
CUCUTA	CL 22 N 197-203 LOCAL 204 EDIFICIO LOS PINOS	VILLA DEL ROSARIO		SALA DE REUNIONES	1	1,76	2,5	D	7,59 ✓

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente,
ALADINO LTDA.


Nombre: Luis Eduardo Peña Berríos
Cargo: Aux Mantenimiento
Identificación: 88.206.194
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es "COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

CIUDAD	DIRECCIÓN INSTALACIÓN	SEDE	PISO	OFICINA	CANTIDAD	ANCHO VENTANA	VENTANA	BRANCO	AREA TOTAL DE VENTANA	
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 1	FISCALIA 3 LOCAL SECRETARIA PUERTA 4 IZQUIERDA	1	3,25	2,7	I-D	15,10	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 1	FISCALIA 3 LOCAL PUERTA 4 IZQUIERDA	1	3,4	2,7	I-D	15,80	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 2	FISCALIA 4 LOCAL PUERTA 4 DERECHA	1	3,4	2,5	I-D	14,75	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 2	FISCALIA 4 LOCAL PUERTA 6 DERECHA MERCEDES SANCHEZ	1	3,4	2,5	I-D	14,75	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 2	FISCALIA 1 SECCIONAL PUERTA 8 DERECHA DRA MAGDA	1	3,4	2,5	I-D	14,75	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO 2	FISCALIA 2 SECCIONAL PENULTIMA PUERTA DRA REBECA	1	3,2	2,5	I-D	13,87	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	PISO *	CTI PUERTA 8 DERECHA	1	3,4	2,7	I-D	15,80	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	SÓTANO	CTI OFICINA IZQUIERDA	1	3,4	2,3	I-D	13,89	✓
VELEZ	CR 2 N 9-06	RAMA JUDICIAL	SÓTANO	CTI OFICINA DERECHA	1	3,4	2,3	I-D	13,89	✓

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,

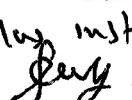

CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.

Nombre:
Cargo:
Identificación:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA

Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.

Teléfonos. +57 601 5663428 Cel. 3213798310 e-mail. ventas@aladinoltda.com

NOTA : Se realizaron todas las instalaciones de la presente
relación 26/11/2025  JANY DIDIER GUTIÉRREZ.

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

RECIBO CONFORME DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es **"COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**

ASUNTO: Acta de entrega y recibo conforme del suministro e instalación de cortinas de la referencia.

Ciudad	Dirección Instalación	SEDE	PISO	Oficina	Cantidad	Ancho Ventana	Ventana	Bando	Área Toma de Medida
OCAÑA	CL 11 N 34-36	BARRIO BUENOS AIRES	PISO 2 BLOQUE 1	OFICINA JUDICANTE	1	2,2	1,28	D	5,37
OCAÑA	CL 11 N 34-36	BARRIO BUENOS AIRES	PISO 2 BLOQUE 2	CRIMINALISTICA	1	1,94	1,25	D	4,64
OCAÑA	CL 11 N 34-36	BARRIO BUENOS AIRES	PISO 2 BLOQUE 2	CRIMINALISTICA	1	1,94	1,25	D	4,64

Se realizó el suministro y la instalación de los elementos citados en la tabla anterior, para constancia se firma por el representante legal de la empresa y por el funcionario delegado por la supervisión del contrato para los fines pertinentes de acompañamiento y verificación de las actividades.

Una vez finalizadas las actividades por el personal profesional de nuestra empresa y retirados todos los elementos como herramientas menores, accesorios de instalación y de nuestros colaboradores mismos del sitio, cualquier costo adicional inherente a reprocesos será objeto de cobro sin detrimento de las posibles reclamaciones generadas por el desequilibrio económico que esto pueda llegar a causar a nuestra empresa.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.
ALADINO LTDA.

Nombre: _____
Cargo: _____
Identificación: _____
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibido a satisfacción

ALADINO DECORACIÓN LIMITADA
Carrera 57 No. 174-22 Bogotá D.C.
Teléfonos. +57 601 5663428 Cel. 3213798310 e-mail: ventas@aladinoltda.com

NOTA: Se remiten las cortinas a sitio, las instala personal de mantenimiento 26/11/2025 *[Signature]*

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN-RNO-0022 del año 2025, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Aladino LTDA, identificado con NIT. 830.098.957-5, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIF	Valor Total a Liberar
FGN-RNO-0022-2025	A-02-02-01-003-006	10	13425	322725	\$1.081.834
VALOR EN LETRAS: Un Millón Ochenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos M/cte.					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

- ☒ Contrato con terminación del plazo de ejecución.
- ☐ Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal.
(solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los 5 días del mes de diciembre del año 2025.

Supervisor o Interventor

Nombre: María Camila Prado Marín

Cargo: Técnico I

Firma 

Ordenador del Gasto

Nombre: Matilde Gómez Bautista

Cargo: Subdirectora Regional Nororiental

Firma 

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: María Camila Prado Marín 
Revisó: Xiomara Elena Espínola Reyes 

	Contrato FGN-RNO-0022-2025	Documento: Carta
		Rev.: 01
		Fecha: 09/07/2023

Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2025

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL
Carrera 19 No. 24-61 piso 2 Bucaramanga Santander
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FGN-RNO-0022-2025

ASUNTO: Liberación de Saldo Contrato FGN-RNO-0022-2025

Respetados señores:

Con relación al Contrato FGN-RNO-0022-2025, cuyo objeto es **“COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**, suscrito por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL y ALADINO LTDA, me permito manifestar lo siguiente:

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ALADINO LTDA con NIT. 830.098.957-5, confirmo nuestra conformidad con la liberación del saldo presupuestal por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.081.834) toda vez que dicho monto no será ejecutado dentro del marco contractual vigente.

Agradecemos la gestión realizada y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales establecidos.

Atentamente,


CATALINA CRUZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.020.798.494
Representante Legal Suplente.